

## Navegandoxlared

### Navegando por la red para ofrecerte lo mejor.

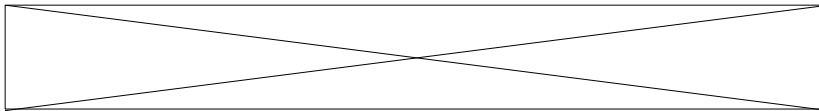
- [Home](#)
- [¿POR QUÉ?](#)

[Asesoramiento vecinos](#) Resolvemos sus dudas en materia de comunidad de vecinos. 902.530.197 [www.legalitas.com/c](http://www.legalitas.com/c)

[Comunidades propietarios](#) Conoce tus derechos y deberes en tu comunidad de vecinos. ¡Guía gratis! [www.arag.es](http://www.arag.es)

[Centralia Comunidades](#) Ahorro, transparencia y confianza Su comunidad bien administrada [www.centralia.es](http://www.centralia.es)

Anuncios Google



## ¿SOLUCIONES ANTE UN VECINO MOROSO?

Nov.27, 2010 in [Curiosidades](#), [Economía](#)

### [Asesoramiento vecinos](#)

Resolvemos sus dudas en materia de comunidad de vecinos. 902.530.197 [www.legalitas.com/comunidad\\_vecinos](http://www.legalitas.com/comunidad_vecinos)

### [Comunidad de vecinos](#)

Conoce tus derechos y deberes en tu comunidad de vecinos. ¡Guía gratis! [www.arag.es](http://www.arag.es)

### [Centralia Comunidades](#)

Ahorro, transparencia y confianza Su comunidad bien administrada [www.centralia.es](http://www.centralia.es)

### [Acceda al RAI](#)

Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas [eInforma.com](http://eInforma.com)

Anuncios Google

Con la actual crisis económica española cada mes que pasa aumentan los **casos de vecinos morosos que no pagan**, bien porque no pueden bien porque no quieren, las cuotas de gastos de la comunidad. Así que, **ante un vecino moroso que no paga la mejor y más rápida solución es el arbitraje**, que frente al juicio monitorio, supone la mejor medida para solucionar los impagos cuanto antes.

Esta opción es la mejor y más económica porque no necesita ni procurador ni abogado, basta con aprobar en junta de vecinos, por mayoría simple, una cláusula arbitral que permitirá obtener soluciones rápidas y sencillas.

“El vecino puede ser denunciado desde el momento en que incumple el pago de una sola cuota o cuando no cumple con una derrama”, indica Mónica Cobián, directora técnica de la Corte de Arbitraje. “En el caso de las cuotas, los vecinos suelen esperar unos meses hasta que la situación se hace insostenible”, agrega.

El tiempo y la eficacia son otras ventajas del arbitraje, ya que “se obtiene un laudo o sentencia firme en una media de dos meses para los impagos de cuotas y en menos de cuatro meses para otros problemas”, afirma Carlos Ruiz, gerente de la Asociación para el Fomento del Alquiler (Arrenta). Esto supone ahorrarse una demora de entre seis y ocho meses de media para obtener sentencia si se acude a la justicia ordinaria. “Mediante los juzgados el sistema es lento y si el propietario alega que no quiere declarar, el procedimiento puede cambiar y alargarse”, añade el gerente.